



Registro Público de Panamá

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

316803/2021 (0) DE FECHA 24/08/2021

QUE LA SOCIEDAD

PUMA ENERGY BAHAMAS S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD EXTRANJERA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 178 (E) DESDE EL VIERNES, 02 DE DICIEMBRE DE 1960

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: GEOFFREY DINWEDDIE JOHNSTONE

SUSCRITOR: DAVID NELSON KEMP

DIRECTOR: PIERRE ELADARI

DIRECTOR: DENIS CHAZARAIN

PRESIDENTE: JUAN ANGEL DIAZ

SECRETARIO: ANA MARIA VICENTE

VICEPRESIDENTE: JOSE ALFARO

DIRECTOR: RODRIGO ZAVALA

DIRECTOR: ENRICO FERRARI

CONTRALOR: ERROL ROBATEAU

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, FABREGA Y FABREGA

- QUE SU CAPITAL ES DE 3,000,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES BAHAMAS

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GUILLERMO ENRIQUE VILLEGAS OSORIO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9089 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES APODERADO

POR LA PRESENTE, DESIGNAM CONSTITUYE Y NOMBRA AL SEÑOR GUILLERMO ENRIQUE VILLEGAS OSORIO PARA QUE ACTÚE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA EN ESA REPÚBLICA, CON LAS FACULTADES QUÉ EN FORMA SIMPLEMENTE ILUSTRATIVAS, PERO NO TAXATIVAS, SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

1.-ASUMIR EL CARGO GENERAL, MANEJO, CONTROL Y ADMINISTRATIÓN DEL NEGOCIO, INTERESES Y PROPIEDADES DE LA COMPAÑIA.-

2.-HACER DEPÓSITOS A NOMBRE DE LA COMPAÑIA EN EL BANCO O BANCOS QUE LA MISMA ESCOJA CON TAL OBJETO Y PROTESTAR LOS GIROS, LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CRÉDITOS OTORGADOS A FAVOR DE LA COMPAÑIA.-

3.-CELEBRAR CONTRATOS PARA LA OBTENCIÓN DE EQUIPOS, MERCADERIAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MATERIA PRIMA Y CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA VENTA DE MERCADERIAS EN QUE COMERCIE LA COMPAÑIA, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES.-

4.-CONTRATAR Y FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPÑIA.-

5.-FIRMAR, SELLAR, ENDOSAR Y ACEPTAR Y OTORGAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CONTRATOS DE FLETAMIENTO, CONVENIOS SOBRE AVERIAS, PETICIONES, ARREGLO DE RECLAMOS, PROTESTAS, REFERENCIAS A ARBITRAJES Y OTROS ACTOS O DOCUMENTOS NECESARIOS O CONVENIENTES EN LA GESTIÓN O MANEJO DE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3962272A-DB8B-4943-B443-954C32C7B92A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/3



Registro Público de Panamá

10

LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA; FORMULAR DECLARACIONES Y JURAMENTOS EN RELACIÓN CON CUALQUIER FACTURA, MANIFIESTO, CERTIFICADO DE CARGA Y OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES DE ADUANA.-

6.-COBRAR Y SOLICITAR, REQUERIR, EMBARGAR, RECOBRAR Y RECIBIR SUMAS DE DINERO, EN PRINCIPAL E INTERESES, COSTOS, GASTOS, RENTAS Y CRÉDITOS, COSAS, DEUDAS, MERCANCÍAS, EFECTOS, BIENES, PROPIEDADES Y CUALESQUIERA COSAS QUE CUALESQUIERA PERSONAS PUEDAN, AHORA O EN FUTURO, TENER EN SUS MANOS, CUSTODIA O POSESIÓN Y QUE SEAN DEBIDAS, PAGADERAS O PERTENEZCAN A LA COMPAÑIA, POR RAZÓN O EN VIRTUD DE UNA O ALGUNAS PÓLIZAS DE SEGUROS, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, HIPOTECAS, CUENTAS CORRENTES, FACTURAS, CONSIGNACIÓN O CUALQUIERA OTRA COSA, SIN EXCEPTUAR NI RESERVAR NADA, Y PARA TALES PROPÓSITOS PEDIR RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL BALANCE DE DICHAS CUENTAS Y EXAMINARLAS, RECIBIR SUMAS Y DAR RECIBOS, DESCARGOS Y FINIQUITOS POR LAS SUMAS RECIBIDAS Y EN CASO DE NEGATIVA O TARDANZA DE PARTE DE LA PERSONA O PERSONAS OBLIGADAS A RENDIR CUENTAS, COMPELERLAS A PAGAR O ENTREGAR.-

7.-INSTITUIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA Y PROSEGUIR Y DEFENDER CUALQUIER DEMANDA O DEMANDAS, ACCIONES, EXCEPCIONES, PROCEDIMIENTO O PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA EL COBRO DE DEUDAS, DAÑOS O PERJUICIOS, O PARA OBTENER UNA PROHIBICIÓN, UN MANDAMIENTO, UNA EJECUCIÓN O EXERCER CUALQUIER RECURSOS EXTRAORDINARIO, Y PARA APELAR ANTE CUALQUIER CORTE O JUEZ O MINISTRO Y, EN CONSECUENCIA, RECLAMAR, SOLICITAR, CONTESTAR Y DEFENDER TODAS LAS DEMANDAS, ASUNTOS Y CAUSAS Y DEFENDER A LA COMPAÑIA DE LAS ACCIONES Y DEMANDAS QUE PUEDAN SER INTENTADAS CONTRA ELLAS, POR CUALQUIER PERSONA O PERSONAS Y, A TALES EFECTOS, FIRMAR LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS, LOS RECIBOS Y OTROS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN SER FIRMADOS, SEA EN SU NOMBRE, SEA A NOMBRE DE LA COMPAÑIA; Y TOMAR ACCIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA Y PARA LA LIQUIDACIÓN DE CUALQUIER COMPAÑIA Y PARA TOMAR CUALQUIER OTRA ACCIÓN LEGAL QUE SEA NECESARIA Y PARA HACER, DECIR, DEMANDAR, APODERAR, APARTAR, DETENER, E INCAUTAR.-

8.-PEDIR Y OBTENER EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA, DE CUALQUIER PERSONA, INCLUYENDO LAS PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO, CONCESIONES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, FÁBRICAS, ALMACENES, DEPÓSITOS, TANQUES Y OTRAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA.-

9.-COMPRAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO DDE CUALQUIER PERSONA, EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA, TERRENOS Y DE ENMENDAR, TERMINAR, CANCELAR O ENTREGAR CUALQUIER ARRENDAMIENTO.-

10.-CONCEDER ARRENDAMIENTO DE LOS TERRENOS, O BIEN PERTENECIENTES A LA COMPAÑIA O LOS CUALES PASEN A PERTENECER A LA COMPAÑIA, O DE LOS CUALES LA COMPAÑIA ES PROPIETARIA O DUEÑA AHORA O EN UN FUTURO A CUALQUIER PERSONA POR EL PERIODO DE TIEMPO, CANTIDAD DE RENTA Y SUJETO A LAS CONDICIONES QUE EL APODERADO CONSIDERE APROPIADO.-

11.-EJECUTAR Y ENTREGAR DOCUMENTOS Y DESEMPEÑAR ACTOS Y ASUNTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EJERCER LOS PODERES AQUI CONCEDIDOS, Y PARA RECUPERAR CANTIDADES DE DINERO QUE SEAN AHORA O PUEDAN SER DEBIDAS A LA COMPAÑIA, Y POR PONER EN VIGOR O VARIAR CONTRATOS, ACUERDOS O CONDICIONES OBLIGATORIAS SOBRE LA COMPAÑIA O CUALQUIER ARRENDAMIENTOS, INQUILINO U OCUPANTE DE TERRENOS DE LA COMPAÑIA O SOBRE CUALQUIER OTRA PERSONA DEL MISMO ACUERDO, Y POR RECUPERAR Y MANTENER POSESIÓN DE LOS TERRENOS DE LA COMPAÑIA Y POR PROTEGERLOS DE DESPERDICIOS, DAÑOS O TRASGRESIÓN.-

12.-OTORGAR PODERES ESPECIALES Ó SUSTITUIR EL PRESENTE PODER, EN TODO O EN PARTE, RESERVÁNDOSE O NO SU EJERCICIO Y REVOCAR LOS PODERES Y LAS SUSTITUCIONES DE PODER, SEA QUE HUBIEREN SIDO OTORGADOS POR EL O POR OTRO APODERADO O APODERADOS EN EL PASADO; DICHA SUSTITUCIÓN O NOMBRAMIENTO NO CESARÁ CON LA TERMINACIÓN DE ESTE PODER POR RAZÓN DE FALLECIMIENTO DEL APODERADO, Y DICHO APODERADO SUSTITUTO PODRÁ EJERCER DICHOS PODERES Y AUTORIDADES HASTA QUE SEAN REVOCADOS POR LA COMPAÑIA.-

13.-PEDIR EL REGISTRO Y REGISTRAR CUALQUIER Y TODA CLASE DE MARCAS DE FÁBRICA, MARCAS DE COMERCIO Y PATENTES DE INVENCION Y CUALQUIER CLASE DE MODALIDADES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA COMPAÑIA Y PARA QUE EN SU NOMBRE ENTABLE ACCIÓN O ACCIONES, ANTE CUALQUIER TRIBUNAL COMPETENTE, CONTRA CUALQUIERA O CUALESQUIERA PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, POR VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS MENCIONADOS CON RESPECTO A LAS MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y PATENTES DE INVENCION DE LOS QUE LA COMPAÑIA SE DUEÑA O USUFRUCTUARIA.-

14.-EN GENERAL, EJERCER LOS PODERES ANTES DESCritos CON REFERENCIA AL NEGOCIO DE LA COMPAÑIA,



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3962272A-DB8B-4943-B443-954C32C7B92A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/3



Registro Público de Panamá

PLENAMENTE Y DE LA MISMA FORMA QUE LA MISMA COMPAÑÍA O SUS DIGNATARIOS LO HICIEREN SI ESTUVIESEN PRESENTES, Y LA COMPAÑÍA POR LA PRESENTE REATIFICA Y CONFIRMA TODO LO QUE EL APODERADO AQUÍ NOMBRADO O SUS SUSTITUTOS LEGALMENTE HAGAN O CAUSEN A SER HECHO A CAUSA DE LOS PODERES AQUÍ NOMBRADOS.
ASI CONSTA INSCRITO BAJO ENTRADA 334709/2020 DESDE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020.-

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 12:01 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403135597



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3962272A-DB8B-4943-B443-954C32C7B92A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

3/3